**COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA**

**Nº 254. ¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones?**

**Monseñor José Ignacio Munilla**

(Transcripción aproximada del audio)

**Número 254: ¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones?**

Estas prefiguraciones del bautismo las cumple Jesucristo, el cual, al comienzo de su vida pública, se hace bautizar por Juan Bautista en el Jordán. Levantado en la cruz, de su costado abierto brotan sangre y agua, signos del bautismo y de la Eucaristía; y después de su resurrección, confía a los Apóstoles esta misión: «Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo».

La pregunta es: **¿Quién hace que se cumplan estas prefiguraciones del bautismo?** Recordad que en el punto anterior habíamos dicho que prefiguraciones del bautismo eran, pues, el paso del Mar Rojo, el paso por el río Jordán, el episodio del Arca de Noé... todos esos episodios prefiguraban lo que sería el bautismo. Pero las prefiguraciones, prefiguraciones son, porque la realidad que prefiguran, que simbolizan, es Jesucristo; es el bautismo que nos ofrece Jesucristo, porque Él mismo quiso recibir el bautismo, e inaugurar de esa manera, el sacramento bautismal.

Jesús se hizo bautizar por Juan, por Juan Bautista. En ese momento no es que las aguas del bautismo le santificasen a Cristo, no; más bien Él fue el que dio a las aguas —es decir, al sacramento del bautismo— el poder de santificar. Es importante dar un toque de profundización a este aspecto. A veces, incluso por desgracia, se ha explicado equivocadamente ese episodio del bautismo, como si Jesús en ese momento en el que se bautizó hubiese recibido la condición de Hijo de Dios. Es una barbaridad de explicación, obviamente. O como si su conciencia de ser Hijo de Dios hubiese nacido en el momento de su bautismo. No hay ningún elemento para poder decir tal cosa y, por el contrario, los Evangelios y muchos textos, nos dejan claro que esa conciencia de ser Hijo de Dios la tenía Jesús antes. Por ejemplo, cuando Jesús se pierde y es hallado en el templo, y cuando en esa respuesta misteriosa que da a sus padres Él dice: «¿No sabíais que tenía que estar en la casa de mi Padre?». Está, obviamente, dejando claro que tiene conciencia de su filiación, de su filiación divina.

Por lo tanto, el bautismo de Jesús en el río Jordán no consiste, en el caso de Él, en el caso de Jesús, en darle la filiación divina, como en nuestro caso sí que es; porque nosotros, cuando recibimos el sacramento, recibimos entonces la filiación divina que anteriormente no teníamos: somos incorporados a Cristo por el sacramento. Pero en el caso de Jesucristo, Él por naturaleza tenía la filiación divina. Su bautismo en el río Jordán por Juan Bautista lo que hace es, más bien, darle el don al sacramento del bautismo, de conferir, eso que Jesús tiene por naturaleza, conferirlo por gracia.

Lo que hace es visualizarse la condición de la filiación divina de Jesucristo. Visualizarse para que, de alguna manera, nosotros nos percatemos de lo que es el don del bautismo: «Este es mi Hijo amado». Ser hijo amado del Padre es el don del bautismo. En Jesús se ha visualizado lo que el Padre quiere darnos en el don del bautismo; en el río Jordán se ha visualizado lo que es el don de este sacramento. De hecho, los misterios del Rosario que San Juan Pablo II promulgó —los misterios luminosos—, si os fijáis, de los cinco misterios luminosos, el primero es el Bautismo de Jesús en el río Jordán, porque en él se visualiza, se da luz del don que Jesucristo quiere darnos a nosotros.

Por lo tanto, ¿cuál fue el sentido con el que Jesús quiso bautizarse, dejarse bautizar por Juan? Por una parte, porque quiso así «cumplir toda justicia». Quiso pasar por pecador, como si Él fuese un pecador que se bautizase; porque en la cola en la que se puso en el río Jordán, los que le precedían y detrás de Él habría... se mezcló en la cola de los pecadores. Y cuando Juan Bautista le dice «bautízame tú a mí», dice: «deja, para que así se cumpla toda justicia». Es decir, para que Jesús nos haga justos; para que, asumiendo el pecado de la humanidad, Él nos redima.

Y además, de esa manera, Él llevó a cabo su anonadamiento, su abajamiento. Siendo de condición divina, tomó nuestra condición, pasando por uno de tantos, poniéndose en esa fila de los pecadores. El anonadamiento de Jesucristo en el bautismo es el que nos ha permitido a nosotros el elevamiento. Su abajamiento es el que a nosotros nos ha elevado. Él se abajó poniéndose en esa fila como si fuese un pecador para que nosotros, en el sacramento del bautismo, no solo seamos perdonados de nuestros pecados, sino que seamos elevados a la condición de hijos de Dios.

Este punto del Catecismo también nos recuerda que hay otro momento clave. No solo es el del bautismo de Jesús en el río Jordán, sino el momento en el que especialmente el Evangelio de San Juan dice que ese soldado traspasó con su lanza el costado de Cristo y brotó sangre y agua. También en este momento místicamente hemos visto cómo la Iglesia, en su tradición, ha visto la imagen de cómo de Cristo muerto y resucitado ha brotado el sacramento del bautismo para darnos vida, para darnos la vida de Jesucristo.

Por lo tanto, es Jesucristo —respondiendo a este punto 254— el que cumple todas las prefiguraciones y da sentido pleno, el misterio de Cristo, a lo que es el sacramento del bautismo.